



C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA

BAVISPE 905-A COL. VILLA CALIFORNIA C.P. 85038, CD. OBREGON, SONORA, TEL. Y FAX 414 22 73

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

INFORME PRESUPUESTAL

Por el ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2011

C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA



CONTENIDO

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA:

- a. Antecedentes y objeto del Instituto.
- b. Período de la revisión.
- c. Alcance de la revisión.
- d. Objetivos y metas.
- e. Sistema de información y registro.

II. INFORME PRESUPUESTAL.

III. INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



24 de Febrero de 2012

Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazaran

Secretario de la Contraloría
Gobierno del Estado de Sonora
Ciudad

Derivado de la auditoria que practicamos sobre los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (en adelante Instituto) por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, a continuación nos permitimos presentarles el Informe Complementario de Auditoria y Presupuestal el cual forma parte del contrato de servicios profesionales que celebramos ante Ustedes y el Instituto. El detalle se presenta a continuación:

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

a. Antecedentes y objeto del Instituto

El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto publicado el 25 de noviembre de 1996 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; su domicilio se encuentra en Ciudad Obregón, Sonora.

El Instituto tiene por objeto:

- Formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, del Estado y del País.

3

- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y una mejor calidad de vida en la comunidad.
- Colaborar con los Sectores Públicos, Privados y Sociales para lograr una consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

El patrimonio del Instituto se integra por los siguientes conceptos:

- Los ingresos que se obtengan por los servicios que preste por el cumplimiento de su objetivo, mismos que serán administrados y operados en los términos y condiciones que establezca el Consejo.
- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se señale como Fideicomisaria.
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto.
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los órganos de Gobierno son los siguientes:

- La Junta Directiva.
- El Director General.
- Los Sub-Directores.

La Junta Directiva como máxima autoridad del Instituto se integra de la siguiente forma:

- Dos representantes del Gobierno del Estado siendo uno de ellos el Secretario de Educación y Cultura.
- Dos representantes del Gobierno Federal quienes serán designados por el Secretario de Educación Pública.
- Un representante del Gobierno Municipal.

- Dos representantes del sector productivo que participen en el financiamiento del Instituto, a través de un Patronato constituido para apoyar la operación del mismo.

El Órgano de Vigilancia del Instituto esta a cargo de un Comisario Público el cual es nombrado directamente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. Por el ejercicio 2011 ha desarrollado esta función el C.P José Rene Estrada Félix.

b. Período de la revisión

El período de revisión comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

c. Alcance de la revisión

El alcance en la revisión de los rubros más importantes se detallan a continuación:

Información financiera

Balance General al 31 de diciembre de 2011.

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Valores de inmediata realización y efectivo	2,053,497	
Deudores diversos	1,568,708	
Pagos anticipados	58,173	
Activo fijo	110,568,279	
Activo diferido	82,744	
Proveedores		1,278,161
Impuestos por pagar		19,502,016
Patrimonio		110,651,023
Resultado de ejercicios anteriores		(8,395,462)
Utilidad del periodo		(8,704,337)
Totales	114,331,401	114,331,401

La estructura del estado de ingresos y egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Rubro	Importe
Ingresos	86,631,513
Egresos	95,336,317
Desahorro neto del ejercicio	(8,704,337)

Durante la auditoria se seleccionaron para su análisis las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Importe	Analizado	%	Observado
Valores de inmediata realización y efectivo	2,053,497	2,053,497	100	NO
Cuentas por cobrar	1,568,708	784,354	50	NO
Pagos anticipados	58,173	58,173	100	NO
Activos fijos	110,568,279	110,568,279	100	NO
Proveedores	1,278,161	511,264	40	NO
Impuestos por pagar	19,502,016	19,502,016	100	NO
Patrimonio	110,651,023	87,414,308	79	NO
Ingresos por subsidios	59,499,454	59,499,454	100	NO
Ingresos propios	23,381,504	23,381,504	100	NO
Otros	3,751,022	3,751,022	100	NO
Egresos	95,336,317	38,134,526	40	SI

La principal observación detectada sobre los rubros anteriores, es como sigue:

Observación

El Instituto no había efectuado el pago de cuotas y aportaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Correspondiente al segundo semestre de 2010 y 2011, por \$16, 187,743.20 importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determino el monto a pagar.

Normatividad violada

“Ley del ISSSTESON”

Medida de solventación

El instituto sostiene pláticas con las autoridades del ISSSTESON con el fin de regularizar los pagos en comento.

d. Objetivos y Metas

El Instituto programó 17 metas del Programa Operativo Anual 2011 que al 31 de diciembre de 2011 se tienen los siguientes resultados:

Metas	% Alcanzado
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestre II, IV, VI y VIII de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial	98%
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestres I, III, V, VII y IX de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial.	109%
Organizar y realizar eventos académicos extracurriculares para complementar la formación integral de los estudiantes.	207%
Evaluar el desempeño de los profesores docentes de los programas educativos de licenciatura.	100%
Brindar capacitación, formación y actualización al personal docente de la institución.	125%
Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica y presentar informe de avances o resultados.	179%
Apoyar a profesores para la formación en estudios de posgrado.	125%
Organizar y desarrollar eventos culturales.	97%
Organizar y realizar eventos deportivos.	100%
Servicios para el desarrollo comunitario.	100%

d. Objetivos y Metas

El Instituto programó 17 metas del Programa Operativo Anual 2011 que al 31 de diciembre de 2011 se tienen los siguientes resultados:

Metas	% Alcanzado
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestre II, IV, VI y VIII de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial	98%
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestres I, III, V, VII y IX de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial.	109%
Organizar y realizar eventos académicos extracurriculares para complementar la formación integral de los estudiantes.	207%
Evaluar el desempeño de los profesores docentes de los programas educativos de licenciatura.	100%
Brindar capacitación, formación y actualización al personal docente de la institución.	125%
Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica y presentar informe de avances o resultados.	179%
Apoyar a profesores para la formación en estudios de posgrado.	125%
Organizar y desarrollar eventos culturales.	97%
Organizar y realizar eventos deportivos.	100%
Servicios para el desarrollo comunitario.	100%

Fomentar y promover el intercambio académico de estudiantes en el país y el extranjero.	100%
Realizar un proceso de registro, selección y admisión de estudiantes egresados del nivel medio superior para tender el incremento en la demanda de educación superior.	100%
Realizar 4 auditorias internas y externas para mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.	100%
Realizar procesos de acreditación y re acreditación de los programas educativos de licenciatura.	100%
Realizar servicios mensuales de atención en ventanilla y de trámites de control escolar a estudiantes.	154%
Brindar capacitación, formación y actualización al personal directivo, administrativo y de servicios.	125%
Realizar servicios mensuales de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.	100%

e. Sistema de información y registro

La Universidad maneja sus registros contables a través del Sistema Súper Contabilidad, siendo su catalogo de cuentas adecuado a las operaciones que realiza.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación –

Los estados financieros del Instituto han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Valores de inmediata realización –

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

c. Inmuebles, maquinaria y equipo –

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

El Instituto efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

d. Control presupuestal –

El Instituto deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado

e. Fondo para retiro de los Trabajadores-

Por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto a partir del año 2001 se inicio el manejo del fondo para retiro de los trabajadores, mediante la aportación mensual asignada al instituto y la que corresponda al trabajador.

II. INFORME PRESUPUESTAL

El presupuesto autorizado inicialmente al Instituto fue del orden de los \$ 87, 223,315.00, obteniéndose posteriormente un incremento para quedar en la cantidad de \$ 88, 698,890.87 los cuales fueron ejercidos en su totalidad. En cedula que se anexa a este informe se presentan por conceptos e importes por cada una de las partidas y se compara lo ejercido contra el importe presupuestado.

III. INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Informe del avance del cumplimiento de obligaciones impuestas por la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de contabilidad), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.


EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME tiene implementado todo lo que le requiere para el año 2011 la Ley General de Contabilidad Gubernamental desde el 31 de Diciembre de 2011, teniendo así determinado lo siguiente:

Marco Conceptual
Postulados Básicos
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables del Gasto
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental
Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
Indicadores para medir avances físico financieros

Así mismo presentamos al respecto hasta el día 31 de diciembre de 2011 el ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO en sus cinco momentos:

De antemano agradecemos las finas atenciones durante el desarrollo de nuestro trabajo por parte de Funcionarios y Empleados del Instituto, por lo que aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus apreciables órdenes por si requieren algún comentario adicional sobre el contenido de este informe.

Muy atentamente,


C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa
Cédula Profesional No. 226917

C.c.p. Mtro. Paulino Antonio Sánchez López – Director General
C.P. Patricia Argüelles Canseco-
Directora General de Auditoría Gubernamental

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: CUARTO 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL ¹	ASIGNACION MODIFICADA ²	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE ³	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO ²	%	
11301	SUELDOS	18,846,605.06	19,222,930.76	5,341,070.70	19,222,930.76	102%	-376,325.70
11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	145,461.00	95,000.69	18,214.06	95,000.69	65%	50,460.31
11304	REMUN. SUSTITUCION PERSONAL	352,000.00	207,320.09	-264,134.35	207,320.09	59%	144,679.91
11307	AYUDA PARA HABITACION	10,284,805.48	10,724,266.52	2,810,476.28	10,724,266.52	104%	-439,461.04
11308	AYUDA PARA DESPENSA	3,259,046.89	3,390,129.49	880,487.32	3,390,129.49	104%	-131,082.60
12201	SUELDOS BASE AL PERSONA	1,850,000.00	1,919,631.57	644,059.94	1,919,631.57	104%	-69,631.57
12301	RETRIB. POR SERV. CARACTE	15,000.00	169,116.10	-54,594.84	169,116.10	1127%	-154,116.10
13101	PRIMAS Y ACREDITAC POR AÑOS DE SERV EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL	2,802,521.50	3,032,092.50	790,365.24	3,032,092.50	108%	-229,571.00
13201	PRIMA VACACIONAL	1,260,103.89	1,261,865.64	3,338.47	1,261,865.64	100%	-1,761.75
13202	GRATIFICACION POR FIN DE AÑO	4,990,964.14	5,059,296.26	5,001,889.88	5,059,296.26	101%	-68,332.12
13301	REMUNERACIONES POR HORA	60,000.00	266.66	0.00	266.66	0%	59,733.34
13401	COMPENSACIONES ADICIONALES AL MAGISTERIO	1,078,835.45	1,721,938.19	446,701.23	1,721,938.19	160%	-643,102.74
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	2,592,479.50	3,036,176.24	702,313.70	3,036,176.24	117%	-443,696.74
14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	7,800.84	6,626.36	2,088.31	6,626.36	85%	1,174.48
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	548,009.08	602,026.46	180,088.03	602,026.46	110%	-54,017.38
14107	CUOTAS PARA INFRAESTRUC	185,269.97	178,662.99	50,165.18	178,662.99	96%	6,606.98
14301	PAGAS DE DEFUNSION, PEN	3,167,141.46	3,056,359.98	857,973.32	3,056,359.98	97%	110,781.48
15101	APORTACION AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	5,531,117.95	5,717,426.50	1,519,863.24	5,717,426.50	103%	-186,308.55
15201	INDEMNIZACIONES AL PERS	200,000.00	337,318.02	0.00	337,318.02	169%	-137,318.02
15401	PREVISION SOCIAL MULTIPLE AL MAGISTERIO	348,421.75	374,709.06	74,688.92	374,709.06	108%	-26,287.31
15402	CUOTAS PARA EL MATERIAL DIDACTICO	2,591,383.99	2,717,220.04	848,762.46	2,717,220.04	105%	-125,836.05
15409	BONO PARA DESPENSA	1,954,144.88	2,060,481.94	588,725.58	2,060,481.94	105%	-106,337.06
15410	APOYO PARA CANASTILLA POR MATERNIDAD	44,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00	27%	32,000.00
15415	AYUDA PARA EL SERV DE TRANSP AL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACION	3,000,277.15	3,150,701.61	859,613.94	3,150,701.61	105%	-150,424.46
17101	COMPENSACION POR AÑOS DE ESTUDIO Y TITULACION AL MAGISTERIO	528,927.18	553,415.58	143,083.31	553,415.58	105%	-24,488.40
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	2,091,919.53	2,244,691.68	570,290.37	2,244,691.68	107%	-152,772.15
17103	ESTIMULOS AL MAGISTERIO	0.00	0.00	-870.00	0.00		0.00
17104	BONO POR PUNTUALIDAD	1,588,524.00	1,239,882.06	0.00	1,239,882.06	78%	348,641.94
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	462,466.75	227,651.72	45,386.45	227,651.72	49%	234,815.03
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	467,890.68	339,987.49	88,298.67	339,987.49	73%	127,903.19
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	118,000.00	11,600.00	0.00	11,600.00	10%	106,400.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	315,770.00	316,996.26	60,672.78	316,996.26	100%	-1,226.26
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	371,715.00	286,856.90	5,490.40	286,856.90	77%	84,858.10
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	16,000.00	15,451.00	0.00	15,451.00	97%	549.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTITUCIONES	117,745.00	168,796.98	55,815.08	168,796.98	143%	-51,051.98
22106	ADQUISICION DE AGUA POT	20,000.00	10,685.83	3,221.40	10,685.83	53%	9,314.17
22301	UTENSILIOS PARA EL SERV	1,500.00	3,856.18	59.90	3,856.18	257%	-2,356.18

(Pesos)

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: CUARTO 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

(Pesos)

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL ¹	ASIGNACION MODIFICADA ²	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE ³	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO ²	%	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	12,000.00	6,366.53	0.00	6,366.53	53%	5,633.47
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	10,000.00	6,066.79	620.00	6,066.79	61%	3,933.21
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,940.00	13,995.14	2,946.05	13,995.14	128%	-3,055.14
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE M	60,000.00	71,679.92	464.00	71,679.92	119%	-11,679.92
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	128,000.00	109,832.53	16,765.92	109,832.53	86%	18,167.47
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	116,960.00	81,426.19	0.00	81,426.19	70%	35,533.81
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	57,530.00	65,443.51	30,687.38	65,443.51	114%	-7,913.51
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	100,000.00	183,289.02	5,205.03	183,289.02	183%	-83,289.02
25201	FERTILIZANTES, PESTICID	20,000.00	2,581.75	0.00	2,581.75	13%	17,418.25
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,400.00	3,546.64	98.00	3,546.64	29%	8,853.36
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	25,000.00	429.51	0.00	429.51	2%	24,570.49
26101	COMBUSTIBLES	451,565.00	423,091.57	121,347.60	423,091.57	94%	28,473.43
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,000.00	8,486.28	1,691.95	8,486.28	61%	5,513.72
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	120,000.00	136,769.03	16,548.99	136,769.03	114%	-16,769.03
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	0%	-1,450.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	100,000.00	127,160.84	6,999.44	127,160.84	127%	-27,160.84
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00	4,046.97	879.56	4,046.97	40%	5,953.03
29101	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00	15,061.93	4,193.11	15,061.93	50%	14,938.07
29201	REFACC Y ACCES MENORES DE EDIFICIOS	140,000.00	200,716.13	300.80	200,716.13	143%	-60,716.13
29301	REFACC Y ACCES MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	100,250.08	13,100.79	100,250.08	501%	-80,250.08
29401	REFACC Y ACCES MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	150,000.00	259,342.59	57,800.47	259,342.59	173%	-109,342.59
29501	REFACC Y ACCES MENORES DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	15,000.00	0.00	-1,047.06	0.00	0%	15,000.00
29601	REFACC Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	60,000.00	91,985.11	24,154.55	91,985.11	153%	-31,985.11
29801	REFACC Y ACCES MENORES DE MAQ Y OTROS EQUIPOS	50,000.00	5,059.89	0.00	5,059.89	10%	44,940.11
29901	REFACC Y ACCES MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	8,869.69	0.00	8,869.69	44%	11,130.31
31101	ENERGIA ELECTRICA	1,800,000.00	1,922,017.00	700,085.00	1,922,017.00	107%	-122,017.00
31201	GAS		18,761.87	0.00	18,761.87		-18,761.87
31301	AGUA	22,800.00	19,468.00	4,173.00	19,468.00	85%	3,332.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	400,000.00	307,141.62	91,145.15	307,141.62	77%	92,858.38
31501	TELEFONIA CELULAR	36,000.00	31,610.35	7,476.39	31,610.35	88%	4,389.65
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	511,370.00	343,016.41	93,548.93	343,016.41	67%	168,353.59
31801	SERVICIO POSTAL	10,000.00	77.00	0.00	77.00	1%	9,923.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	203,575.00	6,689.97	0.00	6,689.97	3%	196,885.03
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	928.00	0.00	928.00	2%	49,072.00
32701	PATENTES REGALIA Y OTROS	450,000.00	739,309.63	54,791.53	739,309.63	164%	-289,309.63
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00	75,432.96	36,482.00	75,432.96	151%	-25,432.96
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	471,580.00	1,328,573.67	1,088,762.56	1,328,573.67	282%	-856,993.67

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: CUARTO 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

(Pesos)

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL ¹	ASIGNACION MODIFICADA ²	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE ³	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO ²	%	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	150,000.00	49,107.67	29,322.56	49,107.67	49,107.67	100,892.33
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,500,000.00	1,742,920.24	249,055.12	1,742,920.24	1,742,920.24	-242,920.24
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	250,000.00	219,670.47	88,823.76	219,670.47	219,670.47	30,329.53
33605	LICITACIONES, CONVENIOS	40,000.00	12,950.00	0.00	12,950.00	12,950.00	27,050.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	550,000.00	436,092.52	36,992.30	436,092.52	436,092.52	113,907.48
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	200,000.00	150,053.57	29,697.99	150,053.57	150,053.57	49,946.43
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	190,000.00	184,811.85	8,008.97	184,811.85	184,811.85	5,188.15
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	115,000.00	207,025.96	18,106.59	207,025.96	207,025.96	-92,025.96
34701	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00	32,920.28	6,608.02	32,920.28	32,920.28	-12,920.28
35101	MITTO Y CONSERV DE INMUEBLES	448,085.00	687,071.40	13,864.42	687,071.40	687,071.40	-238,986.40
35102	MITTO Y CONSERV DE AREAS DEPORTIVAS	0.00	19,217.02	7,846.02	19,217.02	19,217.02	-19,217.02
35103	MITTO Y CONSERV DE PLANTELES ESCOLARES	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
35201	MITTO Y CONSERV DE MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00	84,883.41	6,329.54	84,883.41	84,883.41	-34,883.41
35202	MITTO Y CONSERV DE MOB Y EQ PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	0.00	7,145.81	5,104.21	7,145.81	7,145.81	-7,145.81
35301	INSTALACIONES	30,000.00	87,820.89	-2,575.20	87,820.89	87,820.89	-57,820.89
35302	MITTO Y CONSERV DE BIENES INFORMATICOS	59,998.61	0.00	0.00	0.00	0.00	59,998.61
35501	MITTO Y CONSERVA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00	66,302.36	21,088.64	66,302.36	66,302.36	53,697.64
35701	MITTO Y CONSERV DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30,000.00	8,239.25	0.00	8,239.25	8,239.25	21,760.75
35801	HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO.	469,985.00	234,283.47	38,226.22	234,283.47	234,283.47	235,701.53
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00	2,780.00	2,780.00	2,780.00	2,780.00	-2,780.00
36201	GASTOS DE DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	443,680.00	311,276.88	48,696.08	311,276.88	311,276.88	132,403.12
37101	PASAJES AEREOS	904,060.00	816,880.89	244,643.05	816,880.89	816,880.89	87,179.11
37201	PASAJES TERRESTRES	264,057.27	165,910.35	34,039.00	165,910.35	165,910.35	98,146.92
37501	VIATICOS EN EL PAIS	770,680.00	635,413.04	158,117.52	635,413.04	635,413.04	135,266.96
37502	GASTO DE CAMINO	190,620.00	82,342.51	22,400.00	82,342.51	82,342.51	108,277.49
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	41,090.00	8,335.12	0.00	8,335.12	8,335.12	32,754.88
37901	CUOTAS	30,000.00	31,841.00	7,179.00	31,841.00	31,841.00	-1,841.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	403,730.00	202,346.62	22,353.80	202,346.62	202,346.62	201,383.38
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	420,933.00	508,065.42	237,556.36	508,065.42	508,065.42	-87,132.42
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	708,000.00	591,703.22	171,694.15	591,703.22	591,703.22	116,296.78
38401	EXPOSICIONES	0.00	5,487.12	2,380.80	5,487.12	5,487.12	-5,487.12
38501	GASTOS DE ATENCION Y PROMOCION	0.00	10,467.88	10,467.88	10,467.88	10,467.88	-10,467.88
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	140,000.00	4,511.55	1,248.00	4,511.55	4,511.55	135,488.45
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIO	0.00	37,771.00	37,768.00	37,771.00	37,771.00	-37,771.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	130,000.00	174,162.98	2,499.02	174,162.98	174,162.98	-44,162.98
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	150,000.00	1,305,362.62	53,198.97	1,305,362.62	1,305,362.62	-1,155,362.62

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: CUARTO 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL ¹	ASIGNACION MODIFICADA ²	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE ²	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO ²	%	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	95,019.00	55,346.35	0.00	55,346.35	58%	39,672.65
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	139,000.00	3,254,067.53	51,710.00	3,254,067.53	2341%	-3,115,067.53
52101	EQ Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	149,535.48	14,995.01	149,535.48	0%	-149,535.48
52201	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	22,840.00	0.00	22,840.00	0%	-22,840.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00	91,452.76	0.00	91,452.76	457%	-71,452.76
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	20,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	400,000.00	378,000.00	0.00	378,000.00	95%	22,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	16,750.00	0.00	0.00	0.00	0%	16,750.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDIC., CALEFACCION Y DE REFRIG INDUSTRIAL Y COMERCIAL	181,059.00	361,961.66	19,000.00	361,961.66	200%	-180,902.66
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	37,000.00	33,376.00	0.00	33,376.00	90%	3,624.00
56601	EQUIPOS DE GENERACION E	25,000.00	15,108.50	0.00	15,108.50	60%	9,891.50
56701	HERRAMIENTAS	20,000.00	6,387.33	0.00	6,387.33	32%	13,612.67
59101	SOFTWARE	0.00	82,743.75	0.00	82,743.75	0%	-82,743.75
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	360,000.00
61201	CONSTRUCCION	0.00	1,566,913.90	125,409.58	1,566,913.90	0%	-1,566,913.90
	TOTAL	87,223,315.00	95,336,317.10	26,478,884.49	95,336,317.10		-8,113,002.10

--Avance Preliminar del Presupuesto anual

1) El programado original se presupuestó en base a los recursos propios, subsidio federal y estatal esperados.

2) Estas columnas incluyen la aplicación en el presente año de proyectos especiales, mismos que ascienden a \$8,965,803.00, los cuales fueron recibidos en su mayoría en el ejercicio anterior, situación que incrementa el diferencial negativo. Este punto se aclara con precisión en el formato EVTOP-04.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO			DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (Modificado-Comprometido)	CREDITO DISPONIBLE (Modificado-Devengado)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES MODIFICADO					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	279,809.00		279,809.00	396,786.81	396,786.81	396,786.81	-116,977.81	-116,977.81
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terrenos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edificios			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones en Proceso (Obra Pública)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	360,000.00		360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades Productivas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Prestamos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: INCLUYE SOLO GASTOS EJERCIDOS DE SUBSIDIOS Y RECURSOS PROPIOS.